



# UNIVERSIDAD NACIONAL DE JAÉN

Creada por Ley N° 29304

Resolución de Consejo Directivo N° 002-2018-SUNEDU/CD

*"Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia"*



## ACTA DE SESIÓN ORDINARIA DE COMISIÓN ORGANIZADORA

DEL DÍA 03 DE AGOSTO DEL 2021

Siendo las nueve horas del día 03 de agosto del dos mil veintiuno, se reunieron de manera virtual a través del aplicativo Google Meet, los miembros de la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Jaén: Dr. Oscar Andrés Gamarra Torres, Presidente, Dr. Abner Milán Barzola Cárdenas Vicepresidente Académico y Dr. Víctor Benjamín Carril Fernández Vicepresidente de Investigación y el Abg. Jean Ebere Cruz Iglesias, Secretario General, luego de comprobado el quórum reglamentario se procede al inicio de la sesión de la fecha.

### SECCIÓN DE INFORMES

#### **EL SECRETARIO GENERAL:**

1. El Abg. Jean Ebere Cruz Iglesias procedió a dar lectura la agenda del día hoy, ante los miembros de la Comisión Organizadora de la UNJ.
2. Que Oficio N° 602-2021-UNJ/VPACAD, de fecha 03 de agosto del 2021, el Vicepresidente Académico comunica al Presidente de la Comisión Organizadora que el día 02 de agosto del presente año, se acordó realizar las Bases del Concurso Público de Mérito para la Contratación de personal docente en la Universidad Nacional de Jaén-Quinta Convocatoria 2021 (Modalidad Virtual), con la finalidad de cubrir 15 plazas desiertas de la cuarta convocatoria, en ese sentido eleva las Bases del Concurso Público de Méritos para la contratación de personal docente en la Universidad Nacional de Jaén-Quinta Convocatoria (modalidad virtual), con la finalidad de ser tratado en sesión de Comisión Organizadora, y aprobado mediante acto resolutivo.
3. Que con Oficio N° 12-2021-UNJ-P/AA-DMJLL de fecha 02 de agosto del 2021, el Mg. Diomer Marino Jara Llanos, informa al Presidente de la Comisión Organizadora que en el marco de la implementación del Modelo Educativo (MODUNJ.21), se ha concluido con la elaboración del PLAN CURRICULAR; documento que constituye la base de los procesos académicos de nuestra Universidad; es tal sentido es necesario: su aprobación con acto resolutivo por parte de la Comisión Organizadora, con el fin de dar cumplimiento, de manera efectiva, al propósito del MODUNJ.21.

### ACUERDOS DE SECCIÓN INFORMES

- Se sometió a votación las pretensiones antes señaladas y los miembros de la Comisión Organizadora de la UNJ, acordaron por unanimidad:

**ACUERDO:** Aprobar las Bases del Concurso Público de Méritos para la Contratación de Personal Docente en la Universidad Nacional de Jaén - Quinta Convocatoria 2021 (Modalidad Virtual), para cubrir 15 plazas presupuestadas por el Ministerio de Economía y Finanzas - MEF.

**ACUERDO:** Autorizar a la Oficina de Secretaria General para que proceda con lo establecido en las Bases del Concurso Público de Méritos para la Contratación de Personal Docente en la Universidad Nacional de Jaén – Quinta Convocatoria 2021 (Modalidad Virtual)

**ACUERDO:** Autorizar al Jefe de la Unidad de Recursos Humanos remitir las ofertas de empleo al Portal Talento Perú de la plataforma virtual habilitada por la Autoridad Nacional del Servicio Civil - SERVIR.

**ACUERDO:** Encargar a la Oficina de Comunicación e imagen Institucional para que en coordinación con la Oficina de Tecnologías de la Información realicen la publicación de la presente convocatoria en la página institucional de la Universidad Nacional de Jaén.

**ACUERDO:** Aprobar la Estructura del Plan Curricular para los Programas de Estudio de la Universidad Nacional de Jaén.



# UNIVERSIDAD NACIONAL DE JAÉN

Creada por Ley N° 29304

Resolución de Consejo Directivo N° 002-2018-SUNEDU/CD

"Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia"



## ORDEN DEL DÍA

1. El Presidente de la Comisión Organizadora propone encargar al Vicepresidente Académica la elaboración de la Guía de Orientación al Postulante para los Concursos Públicos de Méritos para la Contratación de Personal Docente en la Universidad Nacional de Jaén, hasta el día 6 de agosto del 2021.

## ACUERDOS DE ORDEN DEL DÍA

- Se sometió a votación la propuesta del Presidente y los miembros de la Comisión Organizadora de la UNJ, acordaron por unanimidad:

**ACUERDO:** Encargar al Vicepresidente Académico la elaboración de la Guía de Orientación al Postulante para los Concursos Públicos de Méritos para la Contratación de Personal Docente en la Universidad Nacional de Jaén, hasta el día 6 de agosto del 2021.

Siendo las once horas del mismo día, mes y año, se dio por concluida la reunión y se procedió a levantar la sesión, firmando el acta los presentes en señal de conformidad.




  
Dr. Oscar Andrés Gamarra Torres  
Presidente




  
Dr. Abner Milán Barzola Cárdenas  
Vicepresidente Académica



  
Dr. Víctor Benjamín Carril Fernández  
Vicepresidente de Investigación



  
Abg. Jean Eberé Cruz Iglesias  
Secretario General